



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00611991-UNC-ME#FO - Actualiza monto Becas de Ejercicio Profesional

VISTO

El EX-2023-00611991-UNC-ME#FO en el que se solicita el llamado a selección de becarios para el ejercicio de la profesión, para desempeñarse en Admisión, Diagnóstico y Derivación de Pacientes de la Facultad de Odontología y;

CONSIDERANDO

Que por RD-2024-2-E-UNC-DEC#FO se designa a profesionales odontólogos becarios para el ejercicio de la profesión, para desempeñarse en Admisión, Diagnóstico y Derivación de Pacientes de la Facultad de Odontología;

Que por la situación económica que atraviesa el país la asignación fija mensual percibida por los becarios necesita ser actualizada;

Que se cuenta con los recursos necesarios para actualizar el monto de la asignación que se abona en concepto de beca, como obra a orden # 26 de estas actuaciones;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Actualizar el monto de la asignación fija que se abona en concepto de Becas de Ejercicio Profesional para desempeñarse en Admisión, Diagnóstico y Derivación de Pacientes a los profesionales que se mencionan a continuación: Od. MARCHETTI UEZ, Guillermina DNI: 41.520.740, Od. CONTI, Merlina DNI: 41.002.131 y Od. OCAÑA, Luciano Miguel DNI:35.564.405, a partir del 1 de marzo de 2024 en la suma de \$200.000 (pesos doscientos mil) mensuales.

ARTÍCULO 2°: Imputar el egreso de las becas de Marchetti Uez y Conti al Programa

SUMAR y la de Ocaña a Recursos Propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, pase a las Áreas de Personal y Sueldos y Económica Financiera, comuníquese y archívese.